



PROGRAMACIÓN  
LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA  
DEL CABELLO

1º FPB  
21/22



## PROGRAMACIÓN MÓDULO: 3064 Lavado y cambios de forma del cabello

1º Formación Profesional Básica  
CURSO 2021/2022

FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA DE  
PELUQUERÍA Y ESTÉTICA

DPTO. DE IMAGEN PERSONAL  
I.E.S. CARDENAL CISNEROS

PROFESORA  
M<sup>a</sup> NIEVES JURADO PLAZA



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y  
cofinanciado por el Fondo Social Europeo



## ÍNDICE.

1. Introducción y justificación.
  - 1.1. Normativa.
  - 1.2. Contextualización de la programación.
    - 1.2.1. Centro educativo.
    - 1.2.2. Entorno socioeconómico.
    - 1.2.3. Alumnado.
  - 1.3. Características del alumnado detectadas en la evaluación inicial.
2. Objetivos y competencias.
  - 2.1. Objetivos generales del módulo.
  - 2.2. Competencias personales, profesionales y sociales.
3. Contenidos y temporalización.
  - 3.1. Secuenciación de los contenidos.
  - 3.2. Temporalización de los contenidos.
4. Metodología y materiales didácticos.
  - 4.1. Metodología general.
  - 4.2. Materiales didácticos.
  - 4.3. Actividades extraescolares y complementarias.
5. Atención a la diversidad.
6. Igualdad entre hombres y mujeres.
7. Inclusión de los temas transversales.
8. Evaluación.
  - 8.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
  - 8.2. Procedimientos de evaluación.
  - 8.3. Instrumentos de evaluación.
  - 8.4. Criterios de calificación.
  - 8.5. Recuperación de contenidos no superados.
  - 8.6. Autoevaluación.
  - 8.7. Revisión de la programación.
9. Bibliografía.

Anexo I





## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

El módulo “Lavado y cambios de forma del cabello” se imparte en el primer curso del Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica de Peluquería y Estética y se inscribe en la familia profesional de Imagen Personal.

Este Ciclo Formativo consta de 2.000 horas, divididas en dos cursos lectivos, de las cuales 224 horas pertenecen al citado Módulo “Lavado y Cambios de Forma del Cabello” que se impartirán durante el primer curso con una carga horaria semanal de 7 horas.

Se pretende en este módulo que el alumno alcance la cualificación necesaria para el desarrollo de la actividad en el campo profesional proporcionándole una formación polivalente que le permite adaptarse a los cambios que puedan producirse a lo largo de su vida laboral, prestando servicios que potencien la imagen personal y asesorando a los sujetos teniendo en cuenta sus características personales y sus demandas y/o necesidades; para todo esto, los alumnos deben alcanzar los aspectos básicos de la competencia profesional adquiriendo las capacidades terminales de dicho módulo.

### 1.1 Normativa.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por el apartado cinco del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece que las Administraciones educativas desarrollarán el currículo de los títulos de formación profesional, a partir del currículo básico.
- Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden ECD/1030/2014, de 11 de junio, por la que se establecen las condiciones de implantación de la Formación Profesional Básica y el currículo de catorce ciclos formativos de estas enseñanzas en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Decreto 135/2016 de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía (BOJA 02-08-2016).





- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- Instrucciones de 3 de agosto de 2016. de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente para la impartición de Formación Profesional Básica en el curso académico.

### 1.2. Contextualización de la programación.

Grupo heterogéneo compuesto por 15 alumnos, de los cuales 11 son de género femenino y 4 de género masculino, con edades comprendidas entre 15 y 18 años.

El 47% de los alumnos provienen de Albox y el resto de las siguientes localidades de alrededor: Cantoria, Cuevas del Almanzora, Arboleas, Serón, Tíjola, Venta el Guarducha y Olula del Río. Tres de los alumnos que vienen de los alrededores están viviendo en la residencia de estudiantes de Albox.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE):

Belén Errajy Camus

Gisela Contreras Muñoz

Laura Maldonado Carrique

Adrián Utrera Flores

Erica Caler Muñoz

#### 1.2.1. Centro educativo.

En nuestro Centro se imparten enseñanzas de:

- Educación Secundaria Obligatoria, desde primer curso hasta cuarto curso, con tres líneas en 1º, 2º y 3º y dos líneas en 4º. Dentro de esta etapa contamos con el Programa de Mejora de Rendimientos Escolares (PMAR), aula de Apoyo, y Aula Temporal de Adaptación Lingüística (ATAL).
- Bachillerato, en los itinerarios de “Ciencias”, y de “Humanidades y Ciencias Sociales”; con una línea para cada itinerario.
- Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio, “Peluquería”, y “Sistemas Microinformáticos y en Red”; con una línea para cada ciclo y la Formación Profesional Básica de "Peluquería y Estética" con una línea también.

El número de alumnos de nuestro Centro ronda los 502. La mayoría de ellos han cursado la educación primaria en los centros de la localidad, aunque también recibimos alumnos del Centro Público Rural “Medio Almanzora”, y algunos del CEIP “Nuestra Señora de la Asunción” de Arboleas. La residencia escolar “Maestro Juan De la Cruz” aporta algunos alumnos de localidades más lejanas de la provincia, y esporádicamente recibimos alumnos del Centro de Menores de Oria.





### 1.2.2. Entorno socioeconómico.

El Instituto de Educación Secundaria Cardenal Cisneros se encuentra ubicado en la Avenida de América, número 12, en el barrio de La Loma, en Albox. Se trata de un barrio de nivel socio-económico y cultural medio, a medio-bajo.

La población está ocupada fundamentalmente en el sector servicios: pequeño comercio, talleres mecánicos y artesanos, reparación de automóviles, carpintería, cerámica, y hostelería. Los principales motores económicos de la localidad son los supermercados “Mercadona”, “Lidl”, “Dia”, y el transporte.

El IES “Cardenal Cisneros” fue establecido en el año 1953 como Instituto Laboral, y desde entonces, pasando por varias sedes hasta su ubicación actual, ha supuesto un elemento clave en el desarrollo social y cultural de la localidad de Albox y de los municipios del entorno. De sus aulas han salido numerosas promociones de alumnos que han destacado en todos los campos del saber: médicos, licenciados, maestros, ingenieros, economistas, arquitectos, abogados, informáticos, peluqueros...

Además de nuestro Centro, en Albox hay otro centro educativo de secundaria, el IES “Martín García Ramos”, y dos colegios, el CEIP “Virgen del Saliente” y el CEIP “Velázquez”. Este último se encuentra adscrito a nuestro Centro y próximo a él está la Residencia Escolar “Maestro Juan De la Cruz”.

Próximos a nuestro Centro se encuentran el Centro Municipal de Agua y Salud, el Campo de Fútbol y el Pabellón Polideportivo Municipal.

### 1.2.3. Alumnado

Del estudio realizado por el Departamento de Orientación del Centro sobre el alumnado, se deduce que el alumnado pertenece a una clase media-baja, con un nivel cultural bajo, con desestructuración familiar en algunos casos. En el curso de 1º de Formación Profesional Básica al que va dirigida esta programación los alumnos-as tienen edades comprendidas al inicio del curso entre los 15 y 18 años y los estudios que han realizado previamente alcanzan un nivel de 3º de E.S.O., aunque sin haber terminado este último curso. Además, el 47% del alumnado procede del Programa de Mejora de Rendimientos Escolares (PMAR).

El grupo al que va dirigida esta programación está formado por 15 alumnos, 4 chicos y 11 chicas, 5 de ellos son alumnos con necesidades educativas especiales (nee), de los cuales 2 con diagnóstico de TDAH.

Ante una posible situación de absentismo del alumnado, actuaremos según el protocolo elaborado por el centro.







### 1.3. Características del alumnado detectadas en la evaluación inicial.

Tras la observación realizada a nivel individual y de grupo con actividades prácticas, escritas y puestas en común durante el mes de septiembre, se ha detectado que el grupo presenta un nivel de conocimiento muy bajo sobre los contenidos relacionados con el módulo de “Lavado y cambios de forma del cabello”.

## 2. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

### 2.1. Objetivos generales del módulo.

- a) Reconocer productos y materiales de peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene.
- g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionado de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo.
- h) Seleccionar técnicas de peinado justificándose en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos.

También se incluyen de forma coordinada con el resto de módulos los siguientes objetivos:

- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección





personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## 2.1. Competencias profesionales, personales y sociales.

La competencia general de este título consiste en aplicar técnicas de limpieza, cambios de forma y color del cabello, así como técnicas básicas de maquillaje, depilación, manicura y pedicura, atendiendo al cliente y preparando los equipos, materiales y aéreas de trabajo con responsabilidad e iniciativa personal, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita en lengua castellana y en su caso en la lengua cooficial propia así como en alguna lengua extranjera.

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este módulo son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.
- i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.
- j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.

También se incluyen de forma coordinada con el resto de módulos las siguientes competencias:

- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma





individual o como miembro de un equipo.

- u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 3. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

La formación es un proceso orientado al desarrollo de capacidades o competencias y son los contenidos los que constituyen las herramientas o instrumentos para ese fin. En la actualidad, los contenidos de la enseñanza no se entienden exclusivamente como conocimientos teóricos, sino como “saber” y “saber hacer”, es decir, como contenidos conceptuales y contenidos procedimentales. Sin embargo, éstos no bastan por sí solos para desarrollar una capacidad, ya que la actividad humana requiere también ciertos hábitos, valores y actitudes que conforman los llamados contenidos actitudinales.

Observando los resultados de aprendizaje que los alumnos deben alcanzar para la obtención de la competencia profesional y teniendo en cuenta la naturaleza de este módulo, al igual que las características de la etapa en la cual se ubica, se deduce que el eje vertebrador del proceso de aprendizaje debe orientarse hacia los modos y maneras del “saber hacer”.

#### 3.1. Secuenciación de los contenidos.

<b>BLOQUE 1: PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y ÚTILES DE LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA DEL CABELLO</b>
<b>Contenidos básicos</b>
- Descripción de equipos requeridos en el proceso de higiene capilar y preparación







de la zona de trabajo.

- Clasificación de los útiles y accesorios empleados en los cambios de forma temporal y permanente.
- Medidas para limpieza y desinfección de útiles/accesorios para cambios de forma temporal y permanente.
- Medidas de seguridad aplicables.

### Criterios de evaluación

- a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar.
- b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar.
- c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar.
- d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente.
- e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje.
- f) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.
- g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final.
- h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional
- i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar.
- j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.

### Resultados de aprendizaje

Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.

## BLOQUE 2: OBSERVACIÓN DEL CABELLO Y CUERO CABELLUDO

### Contenidos básicos

- La piel.
- El cuero cabelludo.
- El pelo. Función, concepto, características y clasificación.
- El cabello. Estructura, características y clasificación.
- Alteraciones más frecuentes del cuero cabelludo y cabello.
- Suciedad del cabello.
- Técnicas de observación del cabello y cuero cabelludo.

### Criterios de evaluación

- a) Se ha descrito la estructura de la piel.





- b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello.
- c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo.
- d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo.
- e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso.
- f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y del cuero cabelludo.
- g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados.
- h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo.
- i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.

### Resultados de aprendizaje

Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.

## BLOQUE 3: LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CABELLO

### Contenidos básicos

- Cosméticos para la higiene del cabello y cuero cabelludo: Champús.
- Cosméticos para el acondicionamiento del cabello: Acondicionadores.
- Criterios para la selección de un champú y un acondicionador.
- Normas de preparación y protección del cliente y del profesional para la realización del proceso de higiene y acondicionamiento capilar.
- Posiciones anatómicas adecuadas para el cliente y el profesional al aplicar técnicas de higiene y acondicionamiento capilar.
- Técnica de higiene capilar para procesos de cambio de forma del cabello.
- Técnica de acondicionamiento capilar.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de higiene y acondicionamiento capilar.
- Medidas de seguridad aplicables.

### Criterios de evaluación

- a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar.
- b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionamiento del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello.
- c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar.
- d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar.
- e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la





aplicación champú.

f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos.

g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados.

h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados

i) Se han empleado los equipos de protección individual.

j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello.

k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.

### Resultados de aprendizaje

Lava/acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.

## BLOQUE 4: CAMBIOS EN EL CABELLO DE FORMA TEMPORAL

### Contenidos básicos

- Fundamento de los cambios temporales de la forma del cabello.
- Procedimientos físicos utilizados para los cambios de forma temporal.
- Cosméticos utilizados para los cambios de forma temporal.
- Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
- Ejecución técnica de los cambios de forma temporal.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma temporal del cabello.

### Criterios de evaluación

- a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal.
- b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal.
- c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar.
- d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello.
- e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla.
- f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.
- g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado.
- h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.





- i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.
- j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.
- k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

### Resultados de aprendizaje

Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios temporal seleccionada con el efecto final.

## BLOQUE 5: CAMBIOS EN EL CABELLO DE FORMA PERMANENTE

### Contenidos básicos

- Fundamento de los cambios permanentes de la forma del cabello: fases y efectos producidos.
- Cosméticos utilizados para los cambios de forma permanente: tipos y mecanismo de acción. Pautas para su correcta conservación, manipulación y aplicación.
- Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
- Ejecución técnica de los cambios de forma permanente.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambios de forma permanente del cabello.

### Criterios de evaluación

- a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas.
- b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización.
- c) Se ha protegido al profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.
- e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.
- f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.
- g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.
- h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado.
- j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos.
- k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.



### Resultados de aprendizaje

Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.

### 3.2. Temporalización de los contenidos.

Teniendo en cuenta el cómputo de horas y su distribución a lo largo del curso escolar se realiza la siguiente temporalización de contenidos en unidades de trabajo. Esta temporalización es sólo indicativa y con carácter flexible, pudiendo estar sometida a alguna modificación en función de las necesidades de adaptación al proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo-clase.

La carga horaria del módulo consta con un total de 224 horas, las cuales se imparten a 7 horas semanales en el primer año, quedando distribuidas como se observa a continuación:

UNIDADES DE TRABAJO	TEMPORALIZACIÓN	BLOQUE TEMÁTICO	TRIMESTRE
1. PREPARACIÓN DE EQUIPOS Y ÚTILES DE LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA	7 horas	1	1º
2. OBSERVACIÓN DEL CABELLO Y CUERO CABELLUDO	7 horas	2	1º
3. COSMÉTICOS PARA LA HIGIENE CAPILA, LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CABELLO	5 horas	3	1º
4. LAVADO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CABELLO	20 horas	3	1º, 2º y 3º
5. CAMBIOS DE FORMA TEMPORAL	50 horas	4	1º, 2º y 3º
6. CAMBIOS DE FORMA CON SECADOR, TENACILLAS Y PLANCHA	95 horas	4	1º, 2º y 3º
7. CAMBIOS DE FORMA PERMANENTE	10 horas	5	3º
8. TÉCNICAS DE ONDULACIÓN Y ALISADO PERMANENTE	30 horas	5	3º
TOTAL DE HORAS	224 horas		

Estos contenidos pueden ser alterados en su orden según el criterio del profesor para conseguir el máximo conocimiento y rendimiento del alumnado. La temporalización propuesta para la distribución y desarrollo de los contenidos, se ha realizado teniendo en cuenta que, en algunas ocasiones, se puede precisar de modelos reales externos/as para el desarrollo de las diferentes unidades de trabajo, por lo que, en ocasiones, se debe alterar el orden de las unidades de trabajo dependiendo de las necesidades del alumnado y de la disponibilidad de los modelos; además se tendrá en





cuenta la coordinación con los módulos teóricos, el grado de asimilación de los contenidos por parte de los alumnos, festividades del calendario escolar y otros incidentes que nos puedan obligar a su reajuste.

La Formación Profesional Básica forma parte de la enseñanza básica y su finalidad es que los alumnos adquieran un conjunto de conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes que permitan desempeñar un puesto de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formación para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

En esta etapa se presta especial atención a la tutoría personal del alumnado, así como a la orientación psicopedagógica y profesional del mismo, fomentando la correcta expresión oral y escrita, y la integración del hábito de la lectura en el currículo.

Es por ello que dedicamos un tiempo aproximado de 1 hora a la semana a la lectura, con variedad de actividades relacionadas con los contenidos a tratar. Trabajaremos de este modo la comprensión lectora, la expresión oral y escrita y la adquisición de las destrezas lingüísticas a través de actividades como la selección de textos con actividades y tareas programadas.

## 4. METODOLOGÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### 4.1. Metodología general.

La metodología didáctica de las enseñanzas de Formación Profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.

La metodología debe conseguir ser motivadora de futuros aprendizajes y debe ayudar a que el alumnado comprenda que el aprendizaje es algo que nunca se acaba, siendo un proceso constante a lo largo de la vida de la persona; ya que los cambios en el sistema productivo, los adelantos tecnológicos, los nuevos descubrimientos y la propia posición del individuo, le debe convertir en un sujeto siempre interesado por adquirir conocimiento dotándole de las herramientas para llevar a cabo dicho aprendizaje.

Para ello es básico orientar la enseñanza hacia aprendizajes que relacionen los contenidos teóricos con la práctica.

Será, por tanto, una metodología siempre activa y participativa, pues es la más coherente dentro del diseño educativo en el que están insertadas estas enseñanzas.

Debe estar centrada en el alumno, del que se requiere una actitud:

- Activa para conseguir una memoria comprensiva; el profesor ya no es un simple transmisor de contenidos, sino que adquiere la función de mediador y orientador de





adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes. De esta manera se fomenta la Capacidad de Esfuerzo, el Hábito de Trabajo en Equipo y la Creatividad.

- Respetuosa de los valores como principios éticos, en los que base y fundamente su actuación diaria como alumno y como futuro profesional.
- Responsable en el cumplimiento de las normas establecidas en cualquier aspecto a lo largo del desarrollo de su actividad educativa.

Con ello estamos incorporando valores personales y sociales que deben trabajarse dentro del aula, como:

- El respeto a las normas y valores de convivencia democrática.
- La tolerancia y la solidaridad entre las personas.
- La capacidad de esfuerzo y responsabilidad en el estudio.
- La capacidad de tomar iniciativas personales y el hábito de trabajo en equipo.
- La creatividad.

Se procurará acercar al alumnado al entorno profesional de un modo eminentemente práctico, pero incluyendo tanto contenidos teóricos como prácticos y actitudinales de aplicación en el trabajo. Por otro lado, otras de las funciones del profesor serán: planificar, evaluar, coordinar y trabajar en equipo.

Al analizar la metodología didáctica existen dos vertientes de la misma que conviene clarificar:

**Estrategias didácticas:** Las estrategias didácticas hacen referencia al tipo de actividades que se desarrollan en el aula y al modo de organizarlas o secuenciarlas, en tanto que las actividades de aprendizaje propiamente dichas hacen referencia a las tareas realizadas por los alumnos con la finalidad de adquirir determinados aprendizajes. La adopción de estrategias didácticas está condicionada por diferentes factores muchos de ellos contextuales y determinados por las características de la familia y del módulo profesional considerado, de los alumnos, de los recursos didácticos disponibles y de la propia experiencia y formación del profesorado.

Para planificar el proceso de adquisición de aprendizajes significativos, se sugieren las siguientes orientaciones:

- Partir de los conocimientos previos del alumnado.
- Favorecer la motivación por el aprendizaje.
- Asegurarse de que el alumno sabe lo que hace y por qué lo hace (encontrarle sentido a la tarea).
- Adoptar un planteamiento metodológico flexible, eligiendo las estrategias más adecuadas.
- Realizar una evaluación formativa del proceso, y en función de los resultados modificar la ayuda pedagógica: intervención del profesor, aspectos organizativos, duración, etc.





Existe una gran variedad de estrategias didácticas entre las que podríamos destacar las siguientes:

- Clase expositiva.
- Exploración bibliográfica.
- Discusión en pequeño / gran grupo.
- Diseño y realización de trabajos prácticos.
- Resolución de problemas.
- Visitas.
- Simulaciones.

### Actividades de aprendizaje.

Las actividades didácticas nos van a permitir desarrollar las diferentes estrategias didácticas que hemos propuesto y que vienen determinadas por el tipo de actividad y su secuencia a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. En general se suelen distinguir tres momentos o fases diferenciadas:

- Actividades de iniciación, orientadas a explicitar las concepciones del alumnado y a propiciar la motivación por el tema objeto del estudio.

- Actividades de desarrollo: orientadas a la construcción del aprendizaje significativo de los contenidos que estructuran el tema.

- Actividades de acabado: que tienen por objeto la elaboración de síntesis y la evaluación sumativa de la unidad.

La metodología a seguir será eminentemente activa, fomentando en todo lo posible la creatividad y participación del alumnado.

El trabajo en el aula se realizará en grupo: para compartir conocimientos, intereses y descubrimientos. En parejas e individualizada, porque la práctica de la profesión así lo requiere.

En unos casos el profesor presentará la actividad a realizar, mediante una breve exposición y dejará que el alumno actúe y en otros casos realizará previamente una demostración práctica sobre modelo, que el alumnado observará planteando las cuestiones que considere oportunas. Posteriormente el alumnado, de forma individual, desarrollará los contenidos expuestos de forma práctica sobre modelos/maniqués.

Durante el trabajo del alumnado el profesor tendrá un papel de coordinador orientador, así mismo supervisará el proceso de las actividades, asesorando dudas en caso necesario. Para la organización y el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de este módulo, se sugieren las siguientes recomendaciones:

#### *Secuenciación del proceso de lavado y cambios de forma del cabello:*

- Antes de empezar a realizar cualquier operación del proceso se debe preparar el espacio de trabajo además de analizar las normas de prevención de riesgos laborales





y las medidas de seguridad e higiene a adoptar.

- Seguidamente, conviene continuar con el análisis estético de la zona sobre la que vamos a trabajar y selección de técnicas, que servirá para el desarrollo de las operaciones previas como: ficha técnica, visualización de las alteraciones estéticas y las contraindicaciones para poder efectuar el proceso.

- Una vez desarrollada esta primera parte, sería conveniente continuar con la preparación de la clienta o del cliente y la ejecución técnica del lavado y cambio de forma.

- Finalizado el proceso, se analizarán los aspectos relacionados con la calidad.

### Aspectos metodológicos

- Este es un módulo eminentemente práctico, donde la labor del profesorado está fundamentada en una adecuada selección de las actividades prácticas, secuenciadas en orden creciente de dificultad, para que el alumnado adquiriera las destrezas y se favorezca la confianza y el estímulo del alumnado.

- El profesorado deberá realizar un seguimiento cercano e individualizado del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna, realizando anotaciones sistemáticas de avances y dificultades en una lista de control.

- Se realizarán actividades donde el alumnado realice lavados y cambios de forma del cabello a personas diferentes, para poder visualizar y aplicar las diferentes técnicas según las características del cliente o de la clienta.

- En un primer momento el profesorado puede realizar una demostración práctica. Seguidamente, el alumnado repetirá el proceso, realizando la práctica entre ellos y ellas. En la medida en que se va avanzando en el desarrollo de los contenidos, los ejercicios deberán ser más complejos e incorporar los contenidos aprendidos en fases previas. Incluso, al final del módulo, se podría plantear un ejercicio lo suficientemente amplio en el que tengan que aplicar todos los contenidos del módulo.

- Se comenzará por los procesos menos complejos y se les irán introduciendo variables que dificulten el mismo. Las actividades prácticas se deberán repetir un número de veces suficiente para conseguir rapidez y destreza. Se medirá el tiempo y se repetirán hasta conseguir que se realicen en el tiempo adecuado. Al finalizar cada clase se procederá al tratamiento de los residuos y a la limpieza y desinfección de útiles y aparatos.

- Se emplearán técnicas de atención-concentración (Mindfulness), cuando se estime necesario, para aumentar la capacidad de atención, concentración y relajación del alumnado, con el objetivo de que puedan emprender su tarea de aprendizaje más relajados y atentos. Obtendremos información del ritmo personal de cada alumno/a.

- Se llevará a cabo a través de actividades como resúmenes, esquemas, trabajos de clase, controles, etc. Pondrán en común sus conocimientos y pensamientos y tendrán una importante participación.





- Las actividades serán: realización de actividades prácticas en el taller, elaboración y exposición de trabajos.
- Especial importancia es otorgada a los trabajos en pequeños grupos, donde la evaluación del alumnado hace recomendable que se tengan en cuenta que el número de componentes de los pequeños grupos para la realización de trabajo de contenidos no excederá de 5 alumnos/as, siendo para la realización de actividades prácticas en el taller recomendable un máximo de 3 dependiendo del trabajo.
- La estabilidad en la composición de los diferentes grupos estará en función de la tarea encomendada, pero como criterio general se procurará que no exceda el trimestre. Con ello se pretende que el elemento sobre el que se centren las afinidades sea la tarea y no solamente las simpatías personales, facilitando a la vez el conocimiento de todo el grupo/clase entre sí.
- Se realizarán grupos de alumnos/as, para que, una vez conozcan prácticas suficientes, puedan seguir un sistema rotatorio para hacer las mismas, de forma que, en función de espacio y del material disponible, todos ellos puedan realizar simultáneamente prácticas. Ellos mismos serán los que actúen como clientes (juegos de rol) en todas aquellas prácticas en las que se considere conveniente; en el resto podrán practicar con personas o familiares voluntarios.

*Nota aclaratoria: Los alumnos/as que no puedan actuar como modelos en las actividades prácticas del taller por motivos médicos, tendrán que justificarlo mediante un certificado médico en el que se indique que existe alguna causa por la que no puede realizar dicha práctica.*

### Organización del espacio:

La disposición del aula puede variarse entre los/as alumnos/as alineados al frente para las clases de tipo expositivo, en forma de U para la realización de debates, exposiciones, etc., o en grupos para la realización de trabajos, ejercicios, etc. En cualquier caso, la organización del aula debe ser flexible, de modo que podamos disponer del mobiliario de distintas formas, dependiendo de la naturaleza de la actividad de enseñanza-aprendizaje a desarrollar y de los objetivos planteados.

El taller será compartido con otros módulos por lo que es de vital importancia la organización, orden y limpieza, cumpliendo siempre la normativa desarrollada en el seno del departamento para su correcto uso y buen funcionamiento.

### Organización temporal:

Al inicio del curso realizaremos la presentación de los contenidos del módulo y una evaluación de los conocimientos previos del alumnado, al igual que al inicio de cada unidad de trabajo.

En cada unidad de trabajo contaremos con una serie de sesiones:

- En las primeras sesiones, trabajaremos actividades de evaluación de los





conocimientos previos, actividades iniciales/motivadoras, presentación de la materia y trabajos y propuestas del alumnado. Desarrollo de las explicaciones del profesorado.

- En sesiones posteriores, realización de actividades de desarrollo de los contenidos y prácticas en el taller, actividades de síntesis y resumen; utilizando cuando sea necesario el uso de las nuevas tecnologías.
- Las últimas sesiones las dedicaremos a dudas, actividades de cierre y actividades de refuerzo, ampliación y evaluación, utilizando cuando sea necesario las nuevas tecnologías.

#### 4.2. Materiales didácticos.

Los recursos didácticos de los que se dispone para el proceso de enseñanza-aprendizaje son:

1. Equipo docente implicado en la docencia del grupo-clase.
2. Orientador/a del centro educativo.
3. Personas voluntarias para el desarrollo de los contenidos prácticos del módulo.
4. El propio alumnado, que se presta como modelo previa autorización.

Los materiales didácticos que serán empleados para la impartición del módulo serán los siguientes:

1. Material didáctico:

- Libros de texto específicos: Lavado y cambios de forma del cabello (Videocinco).
- Pizarra

2. Material audiovisual: grabador y reproductor de CD y vídeo, televisión, vídeos, retroproyector, fotografías, posters, revistas, cámara de video, cámara de fotos digital.

3. Material informático: ordenador, CD-ROM, programas informáticos (Cosmopolitan, Salón de Belleza Virtual 2...), impresora, escáner, acceso a internet (páginas web de imagen personal: [www.imagenpersonal.net](http://www.imagenpersonal.net), etc.). De este modo se pretende garantizar la actualización de los conocimientos, mediante el uso adecuado de la importante herramienta en que se ha convertido internet.

4. Material específico de peluquería y medios técnicos:

- Útiles y herramientas de peluquería: rulos, bigudíes, gorro de permanente, pinzas separadoras de distintos tamaños, peines varios, cepillos varios, pulverizadores, moldes para cambios de forma temporal y permanente, redcillas, gorro de plástico, palos separadores, esponjas, bol, papel protector, muñeca con soporte, etc...

- Aparatología: secador de mano y de casco, esterilizador de radiaciones ultravioleta, tenacillas, planchas, rulos calientes, lámpara de infrarrojos. Dichos Aparatos con sus respectivos accesorios.

- Lencería: Bata, toallas, peinadores, protectores, etc.





5. Productos específicos de Peluquería: Cosméticos para el lavado y los cambios de forma temporal / permanente. Con folletos de información de uso, precauciones y composición.

6. Además de todos estos recursos, existe un aula – taller de peluquería que cuenta con un equipamiento específico: lavacabezas, tocadores, sillones, espejos, armarios, aparatología y cosmetología específicas, pizarra...

7. Además existen aulas de uso común donde se desarrollan los contenidos teóricos del módulo, que cuentan con: pupitres, sillas, pizarras, armarios, etc.

#### 4.3. Actividades extraescolares y complementarias.

Son actividades destinadas a solidificar los conocimientos adquiridos:

- Visitas a congresos, ferias, exposiciones, etc. relacionadas con la profesión.
- Visitas a fábricas de cosméticos específicos para peluquería.
- Asistencia a galas de peluquería.
- Colaboración y/o participación en desfiles y actos organizados por diseñadores de moda.
- Visita a Centros de perfeccionamiento de peluquería.
- Jornadas profesionales.
- Desfiles de técnicas innovadoras de peinados.

Nota: estas actividades quedan sujetas a la disponibilidad del profesorado para llevarlas a cabo.

## 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo (LOE), viene considerando tres tipos de alumnado con características educativas específicas:

- Alumnos/as con integración tardía en el sistema educativo español.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales
- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales.

La diversidad del alumnado en el contexto de un Ciclo Formativo viene determinada por la experiencia personal (trayectoria formativa y laboral) del alumno/a, edad, por su procedencia sociocultural, así como por determinadas necesidades especiales vinculadas a una situación de discapacidad. Esto no debemos entenderlo como un obstáculo, sino como una riqueza para el desarrollo formativo y personal.

La actuación con el alumnado con necesidades educativas debe de realizarse de



forma paralela y/o complementaria entre el profesor/a- tutor/a y los demás profesores del ciclo, apoyado por el Departamento de Orientación; y que pretenderá alcanzar los objetivos y contenidos elaborados para el grupo de alumnos/as del aula.

Frente a una necesidad específica de apoyo educativo utilizaremos:

- Refuerzos educativos, siendo estos una acción puntual sobre un alumno/a durante un periodo de tiempo sobre un contenido ya trabajado. Lo realizaremos con el alumno/a que presente alguna dificultad en algún aspecto concreto del módulo.
- Adaptaciones curriculares no significativas (adaptando actividades, recursos, temporalización, no se pueden adaptar objetivos, contenidos ni criterios de evaluación) y de acceso al currículum (adaptando espacios, barreras de comunicación, etc).
- Las NEAE se evaluarán desde el principio del curso, para ir aportando las medidas adecuadas. Así, tendremos en cuenta la evolución a partir de la evaluación inicial, formativa y final. Para atender a este requerimiento del sistema educativo proponemos las siguientes medidas:
  - Alternativas distintas de trabajo o de proyecto en función de las habilidades, destrezas o limitaciones del alumno/a.
  - Actividades secuenciadas con distintos grados de complejidad y actividades de ampliación o refuerzo según las características del alumno/a.
  - Tratamiento de los contenidos con un carácter abierto, lo que nos permitirá que se trabajen con mayor o menor profundidad, según las posibilidades de cada alumno/a y grupo.
  - Agrupamiento del alumnado por pareja, donde uno vaya aventajado y el otro tenga más dificultad.
  - Agrupamiento flexible según necesidades del alumnado. El objetivo que se persigue es permitir que los estudiantes dispongan de tiempo distinto, en función de las necesidades personales, para adquirir los conocimientos y desarrollar las habilidades que se consideran básicas en este Módulo.
  - Aprendizaje cooperativo. Es una herramienta útil para enfrentar los retos educativos y sociales actuales, para interactuar a partir de las diferencias hacia situaciones cada vez mejores. La práctica de la cooperación implica conjunción de esfuerzo, de acuerdos e interdependencia entre las personas.

### Adaptación curricular.

Si en el grupo clase existiese alumnado que presentara dificultades para el aprendizaje de este módulo a nivel práctico, se pedirá al orientador que les realice un estudio para la adaptación del currículo, en la medida de lo posible. Se captará a los alumnos que presenten mayor nivel de dificultad para el aprendizaje y se reforzarán sus conocimientos adaptando las actividades de enseñanza-aprendizaje. Se reagrupará la clase de forma que estos alumnos trabajen bajo la tutela de alumnos más





aventajados, que los animen y sirvan de espejo para realizar las actividades. En ningún caso las adaptaciones podrán afectar a la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general del título.

## 6. IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El Departamento de Imagen personal colaborará y participará en las actividades programadas por el centro que tengan como objetivo impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.

Del mismo modo, se plantearán actividades variadas a lo largo del curso como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje que pretenden promover y fomentar la igualdad de género. Dichas actividades consistirán en la proyección de debates sobre las mismas, actividades de role-playing, cuéntame un cuento, etc.

## 7. INCLUSIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales no son contenidos diferenciados, ni aparecen asociados a una o dos unidades de trabajo, sino que están presentes en todas las unidades de trabajo en mayor o menor medida, pues sus contenidos afectan a diferentes ámbitos de la vida. Entre ellos podemos citar la educación ambiental, educación para la salud, educación del consumidor, educación para la paz y la educación en valores serán de gran interés para el alumnado y serán trabajados en cada unidad de trabajo de forma integrada.

Además, se fomentará esta educación en valores en la dinámica de trabajo diario, procurando un ambiente de respeto y tolerancia a la diversidad; desarrollando continuamente actitudes de compañerismo, respeto, ayuda a los demás, el orden, la limpieza, el diálogo, la utilización de un lenguaje no sexista, cuidados de los bienes naturales; creando situaciones que propicien su puesta en práctica.

### Promoción del hábito de lectura y del uso de las bibliotecas

Siguiendo con lo establecido por la LOE en su artículo segundo, intentaremos proponer como actividades complementarias la lectura de varios artículos a lo largo de todo el curso con la intención de despertar en el alumnado el hábito, el interés y el gusto por la lectura, al mismo tiempo que provocar la reflexión sobre algunos de los temas tratados en clase y del que tendrán que elaborar un resumen, un comentario y contestar un cuestionario.

Igualmente, participaremos de forma activa en las propuestas y actividades que





organice el centro para fomentar la paz, la convivencia, la educación en valores, etc.

## 8. EVALUACIÓN

### 8.1. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación vienen indicados en el apartado de contenidos de la presente programación.

### 8.2. Procedimientos de evaluación.

La evaluación del alumnado de los ciclos de Formación Profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador, de forma que nos proporcione en cada momento información permanente que nos permita una actuación pedagógica adecuada a las diferentes necesidades de cada alumno/a.

El aprendizaje significativo que se pretende conseguir con el alumnado y el carácter de enseñanza, exige que el proceso de evaluación cumpla las siguientes pautas y principios:

- **Evaluación inicial o de diagnóstico:** nos permitirá conocer el punto de partida de cada alumno/a para saber los conocimientos previos que poseen y en función de eso organizar su aprendizaje significativo.

- **Evaluación formativa:** se lleva a cabo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma continuada y sin interrupción. Nos informa tanto al alumnado como a la profesora acerca del progreso de aprendizaje alcanzado por los primeros. Nos ayuda, a localizar las deficiencias observadas durante un tema o Unidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de retroalimentar e introducir las medidas correctivas. Así como, de revisar y hacer los ajustes necesarios para propiciar el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas del alumnado.

- **Evaluación sumativa:** se realiza al final de cada Unidad de Trabajo para comprobar la consecución de los objetivos previamente marcados, valorar los resultados y calificarlos.

### 8.3. Instrumentos de evaluación.

El proceso evaluador se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- Observación directa del alumno/a para conocer su actitud frente al módulo (atención en clase, realización de tareas, participación activa en el aula, etc). Cuando el comportamiento del alumnado sea inadecuado (falta de respeto, actuación incorrecta,







etc.) hacia el profesor/a, hacia sus compañeros/as y hacia los clientes, se le aplicará el Decreto 327/2010 de 13 de Julio (Plan de Convivencia).

- Observación directa respecto a las habilidades y destrezas en el trabajo experimental y sus avances en el campo conceptual (preguntas de clase, comentarios puntuales, etc.).
- Supervisión del cuaderno de trabajo (actividades en clase, resolución de problemas, actividades realizadas en casa, etc). Éstos se observarán con asiduidad.
- Realización periódica de pruebas orales o escritas para valorar el grado de adquisición de conocimientos, detectar errores de aprendizaje, etc.
- Realización de trabajos prácticos y pruebas prácticas (trabajos realizados en la muñeca y en modelos reales).

En todas las actividades que realicen los alumnos/as se valorarán tanto los contenidos como la presentación, la redacción y la ortografía.

Los procedimientos e instrumentos para evaluar los diferentes tipos de contenidos serán:

- Pruebas escritas de desarrollo y tipo test.
- Trabajos bibliográficos. Trabajos en grupo o individualizados.
- Cuestionarios / Encuestas.
- Supuestos prácticos en modelos:
  - Reconocimiento de la piel, el cuero cabelludo y el cabello.
  - Reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos empleados en el lavado, acondicionado y cambios de forma del cabello.
  - Preparación e higienización de los útiles, accesorios y equipos de lavado y cambios de forma.
  - Realización de técnicas de lavado y acondicionado del cabello.
  - Realización de técnicas de cambios temporales del cabello.
  - Realización de técnicas de cambios permanentes del cabello.

#### 8.4. Criterios de calificación.

La nota de la evaluación se obtendrá por medio del siguiente porcentaje:

**Procedimientos:** El 70% de la nota de evaluación corresponderá a la valoración de procedimientos que incluyen:

- Destreza.
- Sentido del orden.
- Ergonomía.
- Actitud y expresión profesional.
- Elección adecuada de técnica, preparación del material, útiles y cosméticos necesarios.
- Autonomía en el trabajo.
- Constancia y superación diaria.
- Creatividad e inventiva.
- Capacidad de reproducir modelos.



PROGRAMACIÓN  
LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA  
DEL CABELLO

1º FPB  
21/22



- Realización técnica del trabajo en clase y práctica diaria.
- Ejecución secuenciada correcta de la técnica.
- Acabado final de los Trabajos prácticos del taller.
- Temporalización correcta (Realización de los trabajos en el tiempo adecuado).
- Trabajo individual.
- Trabajo en equipo y en grupo.
- Actitud hacia el trabajo.
- Trato correcto a la comunidad escolar.
- Trato correcto al cliente.
- Puntualidad.
- Asistencia.
- Participación en clase.
- Comportamiento.

La puntuación destinada a este apartado se logrará a través de trabajo en aula-taller al que se le asignará el 55% y pruebas prácticas al que le daremos el 15%. Se proporcionará al alumno/a una relación de trabajos prácticos mínimos a realizar en cada evaluación, en la cual se especificarán las actividades necesarias para la superación de este apartado. Todos los trabajos de clase deben de estar entregados al término del periodo lectivo de cada evaluación. La no finalización de cualquier trabajo supondrá calificación negativa en dicha evaluación.

El alumno con faltas justificadas no queda exento de la entrega de ningún trabajo de clase, estando prohibida la realización de dichos trabajos en casa. En este caso el alumno obtendrá calificación negativa. No se apuntarán trabajos mal confeccionados, ni los no finalizados.

El examen práctico se basará en la realización de uno o varios trabajos prácticos donde el alumno/a muestre el dominio de técnicas relacionadas con las distintas actividades realizadas en el taller. Se considerará que el examen práctico se ha superado, si el alumno/a obtiene una calificación igual o superior a 5 puntos.

**Conceptos:** El 30% de la nota corresponderá a los conceptos que serán recogidos y evaluados por medio de:

- La expresión oral y escrita.
- Orden, contenido, presentación, limpieza, caligrafía y ortografía correcta.
- Capacidad de deducción y relación de los distintos contenidos.
- El uso adecuado y actualizado de vocabulario científico y técnico en general y específico de la familia profesional en concreto.
- Pruebas orales, escritas y/o tipo test.
- Controles prácticos y escritos.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Trabajos bibliográficos, informáticos, fotográficos, en los que se valorarán: la presentación, contenidos, recursos empleados, información diversa, actualizada significativa y de relevancia con el tema a tratar. Así como la participación activa en la exposición y debate en la clase.



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, CULTURA  
Y DEPORTE



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro

Programa financiado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciado por el Fondo Social Europeo



- El seguimiento del trabajo realizado a lo largo del periodo lectivo.

Dentro de éste 30% le asignaremos el 15% a los exámenes y el 15% a las actividades realizadas.

Procedimiento de calificación de los exámenes tipo test:

Para evaluar el ejercicio cada respuesta/s elegida deberá estar correctamente rodeada por un círculo. Las preguntas cuya respuesta no esté clara (tachones, círculo mal dibujado, si/no etc.) se contarán como incorrectas resultando negativa su puntuación. La evaluación será de la siguiente forma:

- \* Respuesta correcta----- 1 punto
- \* 3 respuestas incorrectas----- -1 punto
- \* Respuesta en blanco----- 0 puntos

Se considerará que el examen se ha superado si la calificación que se obtiene es igual o superior a 5.

**Nota:** Para realizar la nota media aritmética del módulo el alumnado tendrá que tener cada uno de los apartados, tanto el número 1 y 2, aprobados con una nota igual o superior a un 5.

Dichos criterios de calificación son entregados a principio de curso al alumnado del Ciclo Formativo conjuntamente con los trabajos mínimos a realizar, para alcanzar puntuación positiva en dicho módulo.

La nota obtenida se calculará teniendo presente el número de trabajos realizados por el alumnado en clase y la calidad de los mismos. Para ello cada alumno/a posee una ficha control de clase en donde se le irá apuntando diariamente los trabajos efectuados y la nota correspondiente a la calidad del trabajo fijado para ello.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Para realizar la media ponderada se debe alcanzar la puntuación de 5 en cada una de las calificaciones, sino la materia no estará superada.
- La calificación obtenida por el alumno/a será el resultado de valorar los conocimientos conceptuales (saber saber) y procedimentales (saber hacer).

### 8.5. Recuperación de contenidos no superados.

La evaluación de los ciclos de Formación Profesional Básica (FPB) tendrá carácter continuo, formativo e integrador. La formación continua implica que estará integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades cuando se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias para solventarlas. La evaluación formativa requiere que proporcione información constante para mejorar los procesos y resultados de la intervención educativa, la evaluación





integradora debe evitar que las calificaciones que recibe el alumnado se conviertan en un elemento diferenciador, clasificador y excluyente.

La recuperación de módulos pendientes irá precedida de un análisis de los motivos que han hecho que el alumno/a no supere las pruebas realizadas y se diseñarán ejercicios de refuerzo que ayuden a subsanar las deficiencias tanto de los contenidos conceptuales como de los procedimentales.

Una vez realizada la tercera evaluación en el mes de mayo, el alumnado que no haya superado el módulo profesional de “Lavado y cambio de forma del cabello”, permanecerá en el centro, cumpliendo el horario establecido y asistiendo a las actividades organizadas por el equipo educativo.

Es importante tener en cuenta la posibilidad de PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Los Ciclos Formativos son de carácter presencial, por tanto, la asistencia a clase es obligatoria.

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificadas e injustificadas, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de horas lectivas de la materia o módulo.

El alumno/a en esta situación se someterá a una evaluación extraordinaria que consistirá en una prueba escrita y la realización, en clase, de todos los trabajos prácticos realizados a lo largo del curso.

El procedimiento para informar al alumnado (y/o los padres en su caso) viene recogido en la documentación del Programa de Calidad en la Gestión de los Centros, que se da a principio de curso a los tutores para su presentación en el aula.

## 8.6. Autoevaluación

La autoevaluación del profesorado se realiza en cada una de las evaluaciones que tienen lugar a lo largo del año académico. El tutor/a es el/la responsable de entregar al resto del profesorado que forma el equipo educativo, un documento con todos los módulos del curso. Dicho documento consta de diferentes ítems con una puntuación del 1 al 4. Cada profesor/a será el encargado de dar la valoración de los ítems del módulo que imparte.

Este método de autoevaluación se ajusta al acuerdo tomado en reuniones de departamento anteriores.





### 8.7. Revisión de la programación

La presente programación está abierta, de modo que pueden ser introducidos cambios y modificaciones a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto implica, si es preciso, que están sujetos a cambio la secuenciación de contenidos, actividades de enseñanza-aprendizaje, temporalización, etc. en función de las condiciones reales del proceso educativo.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- Real Decreto 127/2014 de 28 de febrero por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.
- LOZANO LUZÓN, J. Cómo realizar la programación didáctica en formación profesional. Ed. Síntesis. 2018.
- MARTÍN, E. y COLL, C.: Aprender contenidos, desarrollar capacidades. Intervenciones educativas y planificación de la enseñanza. Ed. Edebé (2003).
- COLL, J.; Palacios, J., y Marchesi, A.: Desarrollo Psicológico y Educación. Alianza Editorial. (2002).
- BELTRÁN, J. Procesos, estrategias y técnicas de aprendizaje. Ed. Síntesis (1993). COLL, C.; MARTÍN, E.; MAURI, T.; MIRAS, M.; ONRUBIA, J.; SOLÉ, I. Y ZABALA, A. El constructivismo en el aula. Ed. Graó. 1993.
- AA. VV.: Lavado y cambios de forma del cabello. Ed. Videocinco. 2018







## Anexo I: COVID 19

### PROGRAMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA DEL CABELLO

En el caso de decretarse el estado de alarma por la pandemia de Covid-19 y el consiguiente confinamiento domiciliario de la comunidad educativa y alumnado, se aplicarán las siguientes modificaciones en la programación, con el fin de garantizar en todo momento el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado a través de la enseñanza online.

#### Actividades y tareas de aprendizaje

- Realiza trabajos de documentación e investigación en la web.
- Recopila documentación gráfica de actividades procedimentales realizadas por el alumnado (vídeo conferencias, grabación de vídeos, fotografías) con las herramientas que tenga cada alumno/a teléfono móvil, ordenador o tablet.
- Elabora, presentaciones gráficas en power point o similares, de actividades procedimentales, con el objeto que puedan utilizar el medio tecnológico que le sea más propicio al alumnado.
- Para el alumnado en periodo de recuperación se le propondrá actividades y tareas de aprendizaje correspondiente a los contenidos no superados a lo largo del curso académico, tanto en el periodo presencial como on-line, con las mismas herramientas mencionadas y a través de Moodle Centros, correo gmail, Drive, y otros.

#### Organización flexible de espacios y tiempos

- Entrega de trabajos en tiempos adaptados a las posibilidades tecnológicas de cada alumno/a.
- El material propuesto al alumnado se organiza en diferentes plataformas como “Moodle Centros”, avisos por séneca, correo electrónico y otros.

#### Metodología

Los contenidos curriculares durante el curso 2021/2022, se realizará mediante visualizaciones de vídeos y vídeo tutoriales que ejemplifican los procedimientos.

Entrega de contenidos teórico-prácticos, en formato pdf, a través de la plataforma de la Junta de Educación de Andalucía Moodle Centros.





Se fomentará el aprendizaje con la búsqueda en internet de contenidos por parte del alumnado con el tema propuesto por el profesorado.

Para el alumnado que no haya superado todos los módulos, en periodo de recuperación:

- Propuestas de actividades y de tareas de trabajo, mediante trabajos de investigación y ejecución de trabajos procedimentales, donde se contemplen el análisis, montaje, técnica a emplear, materiales, útiles, herramientas a utilizar, calidad del proceso de ejecución, medidas de seguridad e higiene, de aquellos contenidos no superados, con las mismas herramientas ya mencionadas.

### Procedimientos e instrumentos de evaluación

Durante el curso, se evaluarán los trabajos propuestos en cada tarea, donde se tendrá en cuenta la capacidad de síntesis con la ejecución de esquemas de los contenidos y de investigación documental, donde se valorará el auto aprendizaje, interpretación de los contenidos audiovisuales, así como la auto grabación del alumnado realizando procedimientos, presentaciones con contenidos gráficos de procedimientos en formato power point o similares, también cuando corresponda se evaluará con formularios on-line para realizar exámenes de los contenidos teóricos.

La plataforma establecida es Moodle Centros

Para el alumnado en fase de recuperación:

- Entrega de trabajos en formato pdf a través de la plataforma establecida (Moodle)
- Examen en formato de cuestionario online de los contenidos trabajados por el alumnado mediante las actividades propuestas.
- Examen de contenidos procedimentales mediante vídeo conferencia. y/o autograbación de contenidos procedimentales.
- Presentación power point o similares con imágenes de los procedimientos que se entregarán en la plataforma establecidas (Moodle Centros).

Con los mismos criterios descritos para tercera evaluación y sin el menoscabo de los que se establecen en la programación.





### Alumnado con necesidades especiales

Se llevarán a cabo adaptaciones curriculares no significativas adaptadas a las necesidades del alumnado en particular como:

- Ampliación de tiempo en los exámenes, presentación de trabajos o tareas.
- Actividades de refuerzo.
- Material complementario o de refuerzo como esquemas, fotografías, video tutoriales, etc.





PROGRAMACIÓN  
LAVADO Y CAMBIOS DE FORMA  
DEL CABELLO

1º FPB  
21/22

